



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expte. núm. 2020/811

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 24 de mayo de 2019, mediante el cual se aprobó convocatoria y bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Administrativo, perteneciente al Grupo C1, vacante en la plantilla de personal funcionario.

Realizada la tramitación legalmente establecida y según las bases que rigen la convocatoria, mediante Decreto de Alcaldía 2020/1366, de 11 de noviembre de 2020, se fijó la fecha y lugar a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición. La citada resolución se publicó en el BOP de la Provincia de Toledo nº 223 de 20 de noviembre de 2020.

Vista la Resolución de 06/02/2021 por la que se prorrogan las medidas de la Resolución de 28/01/2021, por la que adoptan medidas de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, para la contención de la expansión del COVID-19 en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha., medidas de NIVEL III, situación que hace recomendable suspender y posponer la celebración de la prueba.

Por todo ello, examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base 6.3 de la convocatoria, **RESUELVO**

Primero.- Suspender y posponer la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo, perteneciente al Grupo C1, que venía señalada para el próximo día 26 de febrero de 2021, a las 10:00 horas, en el Pabellón Polideportivo Municipal, sito en Ctra. De Urda, s/n, de Consuegra.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web municipal y en su sede electrónica para general conocimiento, dando traslado de la misma al Pleno de la corporación, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

EL ALCALDE.,

Fdo: José Manuel Quijorna García

Documento firmado electrónicamente – Fecha al margen

Firma 1 de 1	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	10/02/2021	ALCALDE
--------------	-----------------------------	------------	---------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a254703bc7ff4ee6962915475edbc24001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/140 - Fecha Resolución: 10/02/2021

